ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 4668

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 6687/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 14 DE JULIO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1246/2016, PARA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 66 KV VILLALBÍN - PILAR.

Asunción, 18 de setiembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DLT/36/2017 de fecha 17 de julio de 2017 del Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6687/2016, suscrito con la firma 14 de Julio S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1246/2016, con ID N° 315968, para Reposición de un Tramo de la Línea de Transmisión 66 kV Villalbín - Pilar; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, estableciéndose el plazo de ejecución de los trabajos en 15 (quince) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra según consta en el Contrato;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 31/2017 elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 29 de junio de 2017, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50030.521 – 01 – 30 – 001 – 2017/18372, del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 169.1/2017 de fecha 4 de setiembre de 2017;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6687/2016, suscrito con la firma 14 de Julio S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1246/2016, para Reposición de un Tramo de la Línea de Transmisión 66 kV Villalbín - Pilar, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, estableciéndose el plazo de ejecución de los trabajos en 15 (quince) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra según consta en el Contrato. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 48.910.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos diez mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1246/2016
REPOSICION DE UN TRAMO DE LA LINEA DE TRANSMISION 66 KV - VILLALBIN - PILAR
CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 - TABLA DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Observaciones
A	SUMINISTRO Y FABRICACION DE PIEZAS					
A.1	Bulones con tuercas y Arandelas de presión y lisas (Incluye estiba, transporte y desestiba en zona de Obras)	UNIDAD	4 550,00	5 200	23 660.000	Ver Item 1
A 2	Construcción, Perforación y adaptación y zincado de piezas faltantes de torres (Incluye estiba, transporte y desestiba en zona de Obras).	Global	1,00	25 250.000	25 250 000	Ver Item 2
	TOTAL (IVA INCLUIDO) (Gs.)				48.910.000	5 070.000.453
						Monto s/ contrato
						0,96%

Son Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos diez mil.-

Ing. Felipe Mitjans
Jefe del Dpto.
de Sup. L.T.

Resúmen

Ing. Ma. del Rocio Rodriguez
14 DE JULIO S.A.

1	El Item A.1 consiste en la provisión de bulones con tuercas y arandelas de presión y lisas, para completar el herraje faltante para el correcto montaje de las torres proveidas por ANDE.
2	El Item A.2 consiste en la fabricación, perforación y adaptación de piezas zincadas en caliente, faltantes en las torres proveidas por ANDE.
3	Todos los precios unitarios son considerados razonables para los trabajos o actividades y provisiones a ser ejecutadas. No previstas en la Planilla de Precios y consideradas necesarias su provisión para la correcta puesta en servicio de dichas estructuras y la línea de transmisión.

VERIFICACION TECNICA
Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

03/7/17

cto 6687/16